

		FICHA TÉCNICA						
	PRODUCTO:	PIJAMA PARA PACIENTE PEDIATRICO						
	CPC NIVEL 5 CPC NIVEL 9	88122 881220013						
-	PC NIVEL 9	881220013						
	PRECIO DE ADHESIÓN No incluye IVA)	EDADES 4a 6a 8a 10 12 14 16 18 PRECIO \$ 10 \$ 12 \$ 14 \$ 16						
		<u>,</u>						
		ATRIBUTOS ESPECÍFICOS						
ľ	N° ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN						
		* Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.						
	CONDICIONES DE	* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas						
1	ELABORACIÓN DEL BIEN	*El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.						
		* La materia prima será exclusivamente de origen nacional.						
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA	 * La materia prima será exclusivamente de origen nacional. Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. 						
3	CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN							



i	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								
	Región Regiones frías			s	Región		Regiones cálidas		
	Nombre	Franela Estampada			Nombre		Bramante		
	Composición	100% algodón		n	Composición (urdido y trama)		50% poliéster (+/-5%) 50% algodón (+/- 5%)		
	Peso	130 gr	./m2 (+		Peso	1	140 gr./n	n2 (+/-5%	6)
TELA	Ancho		n (+/- 1		Ancho			cm (+/-	
	Color	Fondo diseño			Color			anco, co los infan	
	Encogimiento	+/-39			Encogimi		+ / - 2%		
	Acabado	Percha ambos			Solidez al lavado co cloro	m 4	4 (AATC 4A)	CC 61-TI	EST
ETIQUETA	La etiqueta, con la nombre del fabrica			éfono d	le contacto		en el in	terior, co	on .
	EDADES	4a	6a	8a	USO 10a	12a	14a	16a	18a
	ESPALDA	29	31			37	39	41	+
	PECHO	35	37			43	45	47	
		44	47			56	59	62	
	LARGO TOTAL LARGO DE								
	MANGA 3/4 PUÑO	10	24 11			28 14	29 15	30 16	
	PANTALON								
TALLAS				PAN	ΓALON				
TALLAS	EDADES	4a	6a	8a	10a	12a	14a	16a	18a
TALLAS	CADERA	4a 35	6a 37			12a 43	14a 45	16a 47	
TALLAS	CADERA LARGO DEL			8a	10a			-	18a
TALLAS	CADERA	35	37	8a 39	10a 41	43	45	47	18a 49
TALLAS	CADERA LARGO DEL TIRO	35 19	37 20	8a 39 21	10a 41 22	43 23	45 24	47 25	18a 49 26
TALLAS	CADERA LARGO DEL TIRO LARGO TOTAL	35 19 62	37 20 68	8a 39 21 74	10a 41 22 80	43 23 86	45 24 92	47 25 98	18a 49 26 104
TALLAS	CADERA LARGO DEL TIRO LARGO TOTAL ORCAJADURA ORCAJADURA	35 19 62 4	37 20 68 4	8a 39 21 74 4,5	10a 41 22 80 4,5	43 23 86 5	45 24 92 5	47 25 98 5,5	18a 49 26 104 5,5







			ALLE PRES CONTRACTOR					
			Cromatica					
			Life tipor de color más comunes a usa norpocativas sum lisa algunantes:	para apécadorse	RMVPONE 7/106 0/3, fort0, 1/10 5,235 0,163, 8	io 0, 100		
			PANTONE on caco de sistemas de directa, en otres, sertigade.	ENERGIACO ON STEE	SANTONE Fana GRED M.75, 15	oc Diluse D. Holiz		
			CMYK on some de adémise de Imposenciation.	water de processo	10. 0.04. 6.16 DAVITORIC 4056 G.O. N. 60. V. 10	BODIES.		
			FIGE on of straint can not proven parity or a carear the oblate seas one to proven parity to a		Selection Color Color	M		
			Aplicaciones cromaticas e. Fui color, suendo Pentone o DelhY.					
		- Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán toda la lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (g en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm Ministerio de Salud Pública						
				$\mathbf{m}_{\mathbb{R}}^{(n)}$ b				
4	CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN	*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.						
		* El embalaje se har	rá en sacos o fundas (resistente	es) y deberá estar bien	identificada: talla y co	lor.		
5	ADMINISTRACIÓN	La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.						
		Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación:						
		GRUPO	ACTORES	CAPACIDAD PRODUCTIVA	NÚMERO DE EMPLEADOS			
		GRUPO	1: Personas Naturales	250 prendas	De forma individual			
6	CAPACIDAD MÁXIMA	GRUPO	Personas Jurídicas (Microempresas)	200 prendas por cada trabajador contratado	Hasta 9			
	DE PRODUCCIÓN	GRUPO	empresa)	100 prendas por cada trabajador contratado	Hasta 49			
		GRUPO	4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y	300 prendas por cada socio	De acuerdo al número de socios			



				comunita	urio)	1			
				comunitario)					
			GRUPO 5:		s, Gremios de s legalmente dos	300 prendas por cada agremiado	De acuerdo al núme de artesanos reconocidos	ro	
		CONADI	S, obtendrán p	os proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadore, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionale declarada en total por todo el grupo.					
		Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:							
			GR	UPOS:	CANTIDAD	MAOII	INARIA		
			- GR	CI OD.	1	De costura recta			
			GRUP	O 1:	1	Overlock			
			GROI O 1.		1	Zig-Zag ó 20 U	ó Qialadora		
					2	De costura recta			
					2	Overlock	-		
			GRUP	O 2:	1	Zig-Zag ó 20 U	ó Ojaladora		
					1	Recubridora	3		
					3	De costura recta	ı		
	MAQUINARIA		CDIT		3	Overlock de 4 d	5 hilos		
			GRUP	03:	1	Zig-Zag ó 20 U	ó Ojaladora		
7					2	Recubridora			
				PO 4:	4	De costura recta	ı		
			CDIID		4	Overlock de 4 c	5 hilos		
			GKUI		1	Zig-Zag ó 20 U	ó Ojaladora		
					3	Recubridora			
		Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra- venta, factura, títulos propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de maquinaría declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquina del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.							
8	TRANSPORTE	El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.							
9	AREA DE INTERVENCIÓN	El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.							



	T	
10	TIEMPO DE ENTREGA	*El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); *En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra
11	INFRACCIONES Y SANCIONES	-En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.
12	REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
13	ACTUALIZACIONES	Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.